¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 14 de su publicacion.] BUENOS AIRES, JUEVES 8 DE JUNIO DE 1837. N. 4,200

Documentos Oficiales.

CAUSA CRIMINAL

SEGUIDA

Contra los autores y cómplices de los asesinatos perpetrados en Barranca-Yaco, territorio de Córdova, el dia 16 de Febrero del año de 1835, en las personas del Exmo. Sr. Brigadier General **D. Juan Facundo Quiroga,** *Comisionado del Exmo. Gobierno de Buenos Aires; su Secretario Coronel Mayor* D. JOSE SANTOS ORTIZ *y demas individuos de su comitiva, con las defensas de los reos, acusacion del Fiscal del Estado, dictámenes del Juez Comisionado, y del Asesor General; y las últimas actuaciones hasta la sentencia definitiva, y su ejecucion.*

¡ Viva la Federacion !

HISTORIA Y EXTRACTO
DE LA
CAUSA CRIMINAL
DE BARRANCA-YACO,
TERRITORIO DE CÓRDOVA.
(CONTINUACION.)

SIGUE LA DEFENSA DE GUILLERMO REINAFE.

Las falsedades de Feliciano Figueroa son, haber dicho que Perez, despues del asalto y mortandad, cuaderno 2 f. 76, le encargó lo avisára á Guillermo, anunciándole que al siguiente dia se verian, cuando Perez, f. 1 cuaderno 4, dice, que desde su residencia dió el aviso, pero sin nombrar el encargo á Figueroa.—Que el agregado que hace este del silencio que hizo imponer Guillermo bajo pena de la vida, no es verosimil, porque ya Perez lo habia impuesto. Que lo es tambien que, á unos dijo haber contestado Guillermo que habian hecho bien, y que habian cumplido con la órden, segun Cesario Peralta, f. 28, cuaderno 2, cuando declarando Figueroa habla de ropas, dinero: y que Guillermo le contestó—" solo Perez podia haber cumplido con la órden, que es la que se le ha dado." Esta variedad en los términos de la conversacion, funda la falsedad de esta, en concepto del Defensor; y no solo esta es la falsedad, sino que tambien la supone con respecto al tiempo en que aquella tuvo lugar: pues uno de los de su gente ó partida depone, que al otro dia del suceso dejó la partida á las inmediaciones del pueblo de Tulumba: pasó con su hermano á lo del Comandante, y regresó imponiendo silencio de órden de este....Que no cambiáron onzas sino por mano suya, cuando estos ninguna llevaban. Pero que Miguel Juarez y Eustaquio Lucero. cuaderno 2, f. 56, ni hablan de tal parada fuera del pueblo, ni de la entrada de Figueroa, ni de las órdenes con que regresó, sino que volvieron á la media tarde del Martes, y que á las inmediaciones de sus casas se dispersaron. El Defensor dice en seguida, que se ha de probar que Figueroa no habló con Guillermo, ni entró á Tulumba el Martes, sino el Miercoles, dia en que de boca de aquel supo este quienes habian sido los asesinos, y le dijo:—"*¿A eso no mas han venido? Pueden alabarse de lo que han hecho.*" Así, y con este tono irónico se explicó mi cliente sobre un suceso que lamentaba, pero que ya no tenia remedio. "Tacha luego á Figueroa por haber sido este sentenciado por Guillermo à cien azotes pòr sus crímenes, y porque resistió este formalmente se le hiciera oficial; porque no olvidando sus malas costumbres habia robado un buey del Estado. Tacha asimismo á Basilio Marquez ó Sanchez, celador de San Antonio, que acababa de ser perseguido por Guillermo por compra de cueros robados, y porque se habia quedado con unos caballos que habia quitado á un ladron.

Hace otro tanto con respecto á D. Nicolas Villarroel, y D. Sixto Casonova. Al primero, despues de manifestar la variedad con que se ha expedido en las veces que ha hablado, le objeta la prision que le hizo sufrir su hermano el Gobernador por inobediente á la justicia; el saqueo que le imputa hizo con su gente aprensora al aprendido Guillermo; y que llama relacion de este la que el mismo dió á Guillermo como recibida de boca de Santos Perez. Las referencias que Villarroel hizo del Teniente José María Lopez, de haber reconvenido este á Guillermo su padrino, de que quizo hacerlo matar con Perez por no haber accedido á sus solicitudes sobre el asesinato, y que sobre esto lo convenció con dos cartas, una del mismo Guillermo, y otra de Perez: las llama un mentir grosero, y extraña que las cartas no se hayan presentado, y mucho mas que no se haya llamado á declarar al Teniente Lopez. Que lo que hay de cierto en las referencias á este es, que le habia dicho Perez, tenia órden de Guillermo para asesinarlo, á lo que este contestó—*Miente Perez.*—Que entonces Lopez nada habló de instigaciones de Guillermo; sino del dicho Perez; y que no habiendo accedido á ellas, le amenazó este con la muerte, diciendo que para ello estaba autorizado de órden del Comandante.

Al segundo dice, que este sucesor de su protejido en la Comandancia del Norte, cuaderno 2.º f. 115, enarra haberle referido Guillermo que ordenó el asesinato en obedecimiento á las órdenes de sus Gefes. En seguida, el Defensor dice, que esta declaracion es copia de uno de los articulos de la de Villarroel: pero aunque sencible, es preciso decirlo, que este testigo ha traido públicamente, y quizá trae hoy á la cintura, el sable, y usa de las cabezadas de un freno, y los caballos de precio, todo, todo de la propiedad de su protegido. Expone, que las cartas manifestadas por Manuel Jesus Oliva, cuaderno 2.º f. 177, sobre observar las marchas del Sr. General Quiroga, y cuidar de ocultar las armas, no le perjudican: que esta medida nada tiene que ver con el sucesa de Barranca-Yaco. Se temia una excursion de fuera de la Provincia de Córdoba, y ninguna precaucion estaba demas en tales circunstancias.

Se hace cargo el Defensor de las tres cartas, dos de Francisco, y otra de José Vicente, y quiere satisfacerlas diciendo, que como sus textos son agenos, no pueden hacerlo responsable; y despues de explicaciones que hace sobre ellas, las reasume, diciendo que son posteriores al 16 de Febrero: que si probáran algo, sería una cooperacion por parte de su protegido á fin de evitar el descubrimiento del autor, ó autores del hecho de ese dia. Que sobre la carta de 29 de Diciembre ha dicho lo suficiente: que ha pulverizado los dichos de Perez, Feliciano Figueroa, Lucero, Villarroel, y Casanova, y puesto la verdad, en su verdadero punto de vista. Que podría concluir su defensa respecto de la culpabilidad de su protejido en el primero y segundo complot; pero que antes de pasar adelante quiere deshacer hasta los escrúpulos que puedan ofrecerse respecto á los puntos ya tratados. En esta parte el extracto será muy breve; pero el suficiente á dar la nocion conveniente y precisa.

Vuelve, pues, sobre la declaracion de Cabanillas: aduce nuevos hechos en favor de Guillermo; tales como el de no haber sido careado con Lucsro, Villarroel y Casanova, ni tampoco Cabanillas con D. Calixto María Gonzalez. Tambien el de su renuncia de la Comandancia del Norte, lo que justificará con mas plenitud en el término de prueba, para convencer que su protejido, quiso evitar los compromisos que ya prevcia, desde que Cabanillas le inició en el objeto de su viage, hasta la punta del Monte de San Pedro. Y reclama la atencion sobre que los testigos contra Guillermo son interesados en la causa, por cuyos dichos no conviene juzgar ni castigar. *Nullus idóneus testis,* "dice" *in re sua intelligitur,* segun el derecho romano. Recopila á este respecto lo que hay en algunas legislaciones particulares, en el derecho canónico, y en las vigentes que usamos; y dice, que la desatencion á la ley 6.ª, título 23, Partida 7.ª, que rechaza el testimonio del enemigo de aquel contra quien depone: esa ley, repite, de la naturaleza y de todas las naciones, por no haber sido atendida, ha causado la muerte de varios inocentes que enumera; suplicando no se manche el foro americano, asi como el de otras naciones por igual desatencion.

Dando por demostrado que Guillermo no fué cómplice en alguno de los dos complots; desciende á examinar los actos posteriores al suceso por que se le acusa: dice que estos son: primero, los que se notan en el mismo acusado. Segundo, los que se le imputan sin probársele. Tercero, la pública opinion y fama que le acusa.

Los que se notan en la persona del acusado, dice que son: primero, las tres cartas que con posterioridad al asesinato escribieron á su protejido los hermanos de este, José Vicente y Francisco, sobre que escusa hablar nuevamente despues de lo que antes ha dicho. Segundo, la existencia en su poder de los papeles y pistolas tomados en el saqueo de la galera. Tercero, el recibo y entrega de los ochocientos pesos que de parte de Francisco le remitió José Vicente. Cuarto, los rastros que mandó hacer para que el rastreador que condujera á Santos Perez los siguiera; y frustrar el objeto de la indagacion encargada á la Comision en Chinsacate. Quinto, el sumario hecho en este lugar. Sexto, la declaracion de Anacleta Barbosa.

Sobre lo segundo y tercero procura satisfacer con decir, que recibió aquellos papeles y las pistolas para entregarlas á su hermano Francisco, como recibió y entregó los ochocientos pesos á Perez, por cuya entrega no puede hacérsele cargo de complicidad, por haber sido un acto enteramente posterior y separado del suceso; y porque una vez acaecido este, persuadido que en él tenia parte su hermano Francisco, cumplia con un deber de la naturaleza en cooperar á que no fuese descubierto su hermano Francisco, andando los papeles de un lugar á otro. Que se lo avisó por lo mismo, y este le previno se los tuviera guardados; y agrega el Defensor, si es que á esto se refiere el periodo de la carta antes copiada: pero niega haber tomado Guillermo las seis onzas, que dice Perez le entregó. Aduce nuevos ejemplos á este respecto de elogio por la ocultacion, y de vituperio y envilecimiento por el castigo de un hecho semejante. Sobre lo cuarto niega enteramente el hecho de haber mandado á hacer rastros falsos, y haberle dicho á Santos Perez lo que este declara. Aquí se detiene para persuadir la inverosimilitud de lo que dice Perez, y tambien de lo que depone Jesus Oliva, f. 247, cuaderno 8, explicando por que fué que dió al Capitan Luna los veinte pesos.

Sobre el sumario hecho en Chinsacate, el Defensor creyendo que por él se hace cargo á su defendido; cuando no es por él ó su falcedad que se le hace cargo, sino por el nuevo sumario, ó continuacion al primero en Tulumba ante Matias Bustamante, comisionado al efecto por la comision que antes habia estado en Chinsacate—Responde, que los dichos testigos que declararon en dicho sumario, están en contradiccion con la deposicion del Juez y testigos que autorizaron la actuacion. Creamos pues, dice, ahora á los mismos asesinos, únicos interesados en la ocultacion de sus delitos.

En cuanto á la declaracion de la Barbosa, viuda de Benito Guzman, uno de los que asistieron al asalto de la galera, y que fué muerto por Santos Perez, dice: que esta muger le fué remitida por su hermano Vicente, no en calidad de presa, como ella y su cuñado Calixto Guzman declaran, pues que ni lo estubo un momento, sino que luego q' llegó á Tulumba se conchabó en casa del cura párroco. Que es claro que de todos los actos posteriores referidos, apenas algunos vienen á quedar con el carácter de indicios muy débiles: que seria muy extraño que por semejantes argumentos se condenase á un hombre. Refiere egemplos de cuanto suelen engañar los indicios; y concluye—"No echemos pues manchas de esta clase en las páginas de nuesto foro, para que él pueda aparecer ante la inexorable posteridad sin temor de ser reprendidos de ligereza y temeridad."

Se hace cargo en seguida de los testimonios de Marcelo Marquez y Oliva: en cuanto al primero que dice, que en la comunicacion que por su conducto dirigió Guillermo á su hermano José Vicente, le avisaba de la venida del Sr. Quiroga, y del asesinato que en él iba á perpetrarse; lo desmiente el Defensor con la contestacion de dicho José Vicente al cargo que se le hizo sobre lo mismo, que no era posible que Guillermo le comunicase aquello, y le contestase aquel simplemente que escoltára al General. En cuanto al segundo, lo desmiente con el hecho mismo, porque es imposible, dice, presumir que Guillermo ordenára que las milicias del norte estuvieran con caballo pronto para segunda órden y al mismo tiempo se ocultára, sin dejar prevenido lo que entre tanto debiera hacerse.

Despues de recoger el Defensor cuanto crée haber en los autos contra su cliente, y demostrado la ineficacia de todo ello para podérsele causar de complicidad, pasa á examinar lo que se dice opinion y fama pública. Refiere algunos egemplos de víctimas inocentes de ese clamor público; dice, que algunas personas de consideracion en la provincia de Córdoba preguntadas, han contestado no haber oido esa voz pública. Esto prueba, dice, que ella no existia sino en el bajo pueblo, tan facil de recibir ideas, y repetirlas, por absurdas que ellas sean. Las imposturas de Mahoma tienen mas de cien millones de testigos en las tres partes del mundo antiguo, y sin embargo no hay un libro que contenga fábulas mas desatinadas que el Koran.

Se convierte en seguida contra los jueces de la actuacion en Córdova. " Mi cliente sabe, dice el Defensor, que los que examinaron á Santos Perez le expusieron, que se echaba una soga al cuello, si no culpaba á los Reinafés; se hacen mas alusiones de falsos hechos por notoriedad sobre personas que no se nombran, pero que se conocen." Vuelve á recordar la concisa pero elocuente declaracion de Cabanillas; y dice el Defensor.—"Hé aquí, presunciones vehementísimas de que esos jueces odiaban al Sr. General Quiroga, no ménos que á los Reinafés."—A todos en suma, aunque sin nombrar, los tacha y les pone defectos, y dice: "¿En qué país civilizado se presentará esta causa sin que deje de notarse la nulidad esencial de todas esas actuaciones; que siendo la obra de esos jueces á todas luces parciales, han sido la base para formar los cargos á los Reinafés? Sin embargo de que su composicion es de testigos interesados directamente en la causa, y alentados con sugestiones y promesas, ellos son los únicos que acusan á los Reinafés.—¡ Desgraciada causa, dice! en el término de prueba se verán demostradas todas las proposiciones que quedan asentadas. Ni faltan individuos, agrega, que inmediatamente despues del suceso de Barranca-Yaco, corrieron á donde estaba Francisco Reinafé, á muchas leguas de Córdova: que tuvieron baile por aquel motivo, victoriaron y brindaron, y se vanagloriaron públicamente de deberse á ellos aquel triunfo: que estos gozan hoy de libertad; que para ellos no ha habido indicios, y que sus deposiciones al presente sirven de cargos á los Reinafés."

El odio, dice, los celos y la envidia, hicieron perecer á algunos que refiere, y que jueces vestidos de las mismas pasiones, son los que dirigieron el sumario en Córdova; y sin embargo, dice, de haber probado la nulidad de todo lo actuado, que no hay materia de acusacion contra su cliente, con respecto al primero y segundo complot: que ha destruido la influencia que se ha querido dar de indicios poderosos á los actos posteriores, ya ciertos, ya falsos, deducidos en el proceso; ni olvidádose de rebatir la fama y opinion pública. Se propone pasar en revista los cargos que hace el Ministerio Fiscal para concluir acusando á su protegido á la pena ordinaria de muerte, con la calidad de aleve, y entra á examinar una por una las leyes que este cita al efecto. Se propone hacer ver que son inaplicables al caso en cuestion; y contestadas de este modo y al objeto expuesto, se contrae al cotejo de nuestras leyes con las de Inglaterra y la Francia en materia de traicion.

Se propone en seguida probar, que el Exmo. Gobierno se halla en el caso de *abolicion*, por no haber pena establecida para el crímen perpetrado, y depender esta del prudente arbitrio de S. E.—Aduce en favor de su intento la ley 1.ª, tit. 32, Partida 7.ª, que para obtener la abolicion dá por suficiente título—el gran esfuerzo que hubiese el acusado, de que pudiese á la tierra venir algun bien." Trata de demostrar que su cliente está revestido de ese esfuerzo, y concluye, que es digno de la merced de abolicion, no solo por el tenor de la citada ley, sino tambien por que ha padecido y sufre en la prision, y por la larga série de servicios en veinte y seis años; muchos de ellos consagrados exclusivamente á la causa de la Federacion; y sobre todo, porque resultan desvanecidos los cargos que se le hacen. Concluyendo, en el modo que le ha sido dado á la escaséz de sus luces, no poder cerrar esta defensa, sin pedir expresamente que, estando ordenado que esta causa se siga con arreglo á derecho,

se reciba á prueba, actuando en ella no algun juez de Córdoba, á quienes recusa en debida forma por las causas que ha alegado, sino un juez comisionado, con actuario y amanuenses que se remitan desde esta ciudad con la escolta necesaria para su respeto: que hecho esto, resultará la verdad y podrá decidirse S. E. bien á sobreseer, bien á declarar la inocencia de su protegido, bien por último á decretar la abolicion.

Extracto de la defensa de los que con Santos Perez formaron la fuerza que asaltó al Exmo. Señor General Quiroga, y demas individuos de la comitiva, al paso por Barranca-Yaco.

El Teniente Coronel retirado D. Miguel Marin, Defensor del Capitan de Milicias José Santos Perez, y demas Oficiales, Sargentos, Cabos y Milicianos que se reunieron, y armados asaltaron y dieron muerte en despoblado al Exmo. Sr. General D. Juan Facundo Quiroga, y á su comitiva en su tránsito por Barranca-Yaco, jurisdiccion de la Provincia de Córdoba, el 16 de Febrero del año próximo pasado 1835; habiendo sido los que componian la fuerza el mismo Capitan Perez, el Oficial de Tulumba Feliciano Figueroa, el de la misma clase del Toral Grande, Cesareo Peralta; los sargentos, Marcelo Figueroa y Pedro Pablo Juncos; los cabos Mariano Barrionuevo, Juan Pedro Garcia, Eustaquio Lucero, Calixto Guzman; y los soldados Dámaso Parras, Basilio Márquez, Cándido Pizarro, Benito Pizarro, Francisco Peralta, Fermin Flores, José Suarez, Felipe Suarez, Eufrasio Suarez, Benito Moyano, José Suarez, Leon Flores, José María Bustos, Balvino Aguirre, Miguel Suarez Guevara, Miguel Suarez Marquez, Feliciano Romero, Solano Juares, Miguel Juares, Pablo Cabrera, Miguel Figueroa, y José María Juares.

Exordia su trabajo, manifestando que emprende la defensa de estos desgraciados milicianos, poseido del sentimiento de la falta de elocuencia precisa para valorar mejor, é inspirar la justicia de sus conceptos; pero que, fuerte con los hechos justificados del proceso, con los deberes de un militar por la ordenanza, que el mismo ha seguido en otros tiempos, con los dictados mas sencillos de la equidad y justicia natural en las circunstancias personales de sus protegidos, y de los tiempos calamitosos en que vivimos: y sobre todo, fuerte con los principios bien entendidos de humanidod con que debe siempre procederse al castigo de los delitos, quiere lisongearse al menos, que sin desconocer la enormidad del crímen, y la triste necesidad de satisfacer la ofensa pública en los que resulten sus autores, presentará razones bastantes, para alejar de José Santos Perez, y doblemente de sus subalternos y soldados, la pena capital que pide el Sr. Fiscal, á la que no los considera acreedores, bajo concepto alguno de justicia legal y de política.

Considera el Defensor un presagio favorable al concepto que ha expresado y á la suerte de los desgraciados que proteje, ser él un militar veterano á quien se haya permitido tomar la voz por otros militares, aunque solo instruido de los deberes sagrados de la profesion de los acusados en que fué educado, sin escuchar otro eco que el de la ordenanza y de la obediencia, ni tener discusiones contra las disposiciones de sus gefes, cuando observa que los demas acusados han encomendado sus defensas á profesores de derecho como en un órden civil. Manifiesta que esto le induce á creer que sus defendidos están en una posicion diferente de los demas reos en la causa: que esto alienta su confianza, y le mueve á esperar, que sus protegidos, escudados precisamente con las leyes especiales de la milicia en que servian, únicas por que deben y pueden ser juzgados, gozarán del beneficio de que acaso no sean inútiles los esfuerzos que consagra á esta defensa, por servir á la humanidad, vindicar la inocencia, y alejar todo mal de sus semejantes. Que su deber, sus principios, su conciencia, el honor mismo de la República de la Confederacion Argentina, y unas impresiones de pura piedad y justicia, son los resortes que lo han decidido, y los convencimientos que lo aquietan.

"Defiendo, dice, á treinta y un milicianos cubiertos de miseria, sin relaciones, sin influencia; los defiendo porque los he considerado envueltos en una desgracia, contra sus mas puras intenciones: que fueron encargados de la ejecucion de un atentado, no bajo tal carácter, ni en el de una combinacion tenebrosa de asesinos particulares; sino haciéndolos instrumentos de un golpe de estado, calculado y dispuesto en los consejos del Gobierne de que dependian, y que se decia en inteligencia con otros de los principales de la Confederacion hasta el extremo de dar por objeto la salvacion de la República, de grandes males que se aparentaban amenazarle por la influencia y poder del ilustre Gefe que se mandaba asesinar. Que los gefes inmediatos les comunicaron esta órden con la solemnidad y aparicncia de servicio de alto interes público: que desde que no les era dado discutir las razones de la órden, ni dejar de obedecer sin cometer un crímen, es muy claro que están libres de toda culpa y responsablilidad en el hecno."

Este es todo el argumento de la defensa, dice el Defensor: lo cree tan poderoso como sin réplica. Y para fundarlo por la razon, la ordenanza y la práctica, en casos iguales que presenta la historia militar, principia estableciendo el hecho y la conducta del Capitan Santos Perez. Recorre al efecto los hechos todos del proceso conducentes al objeto, desde que Perez fué llamado por el Comandante General de Campaña, entonces Francisco Reinafé, y por su gefe inmediato Guillermo Reinafé, para encargarle por órden del Gobierno de una comision importantísima y reservada del servicio: esta era la de dar muerte al Sr. General Quiroga, á su tránsito por la Provincia de Córdoba para arriba; cuyo cumplimiento pudo evadir con el prudente arbitrio de fingirse enfermo, porque *repugnaba el hecho á sus sentimientos, y no porque lo considerase como un asesinato, cual despues ha resultado.* Pero reprendido por la falta de cumplimiento, f. 2 vuelta cuaderno 4.°, reencargado asi mismismo de nuevo de tal comision para el regreso, instruido para ello sobre la gente que debia aprontar, de los medios para que el golpe no se frustrase, del sigilo y cautela conveniente, y de que no solo el Sr. General Quiroga debia morir, sino tambien cuantos le acompañasen, y pasasen por el lugar de la ejecucion en los momentos de esta; reanimado por último con los auxilios para todo, y la gratificacion de mil pesos plata; el Capitan Perez, dice el Defensor se prepara y se dispone al cumplimiento:—nombra y hace citar á la gente que lo ha de acompañar, procediendo con la cautela conveniente para no comprometer el secreto. Es auxiliado por su gefe inmediato, Teniente Coronel Guillermo Reinafé, hasta con una partida de gente al mando del oficial Figueroa, f. 76 vuelta, cuaderno 2°—Es por el mismo Gefe avisado de la oportunidad de moverse, y asi lo hizo el 15 de Febrero por la noche, colocándose el 16 en el lugar de Barranca-Yaco para llenar la órden. La cumple en efecto, despues de proclamada la gente á nombre y por órden del Gobierno, anunciándoles tambien la gratificacion que les era ásignada, f. 10, cuaderno 4.°"

(*Continuará.*)

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comandante de Martin-Garcia.

Martin-Garcia, 14 del mes de América de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Capitan del Puerto Coronel D. Francisco Crespo.

El infraescrito cree de su deber poner en conocimienio de V. S. los adelantos que existen en la isla de su mando: al dar el que firma este paso, no se propone otro objeto, sino el de que impuesto el Superior Gobierno de ellos, le facilite si fuere de su superior agrado los medios necesarios para el fomento de esta importante isla.

Hace dos años la isla de Martin Garcia era un bosque inculto, habitado solo por una guarnicion de cuarenta hombres; mas hoy bajo la proteccion de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, aparece un pueblo, pero un pueblo militar y agrícola, que llama la atencion de todos los viajeros que la habian conocido poco ha desierta.

El que subscribe dando cumplimiento á la Superior resolucion de Octubre 19 de 1835, por la que se le facultó para desmontar seis cuadras de terreno que forma la cumbre de la isla, lo ha efectuado apesar de la escasez de recursos, y tiene el gusto de hacer presente á V. S. que la isla ha producido este año gran cantidad de maiz, sapallos, sandías, melones, papas, batatas, porotos y otras cosas, por lo que esta guarnicion ha gozado y goza con abundancia de todos estos artículos. Tambien existe una quinta para hortaliza, de la que se surte de verduras la guarnicion, familias y demas. Es igualmente satisfactorio decir á V. S. que los frutos que quedan dichos son todos de la mejor calidad, ofreciendo esta fértil tierra y benigno clima dos cosechas al año de algunos de ellos, asegurando que la sandía de Martin Gercia será la primera que con el tiempo se introducirá en ese Mercado.

El que subscribe cree de la mayor utilidad cortar el resto del monte de la cumbre de la isla, tanto por quedar poco cuanto porque no es necesario, pues los montes de los bajos son bastantes para proveer de leña. Para hacer este trabajo son necesarias diez y seis achas de monte por estar casi inútiles las que aquí existen. El año pasado el que firma puso cinco mil carosos de durazno por la costa del Rio, y aun cuando la hormiga concluyó con algunos, quedan muchos, y actualmente tiene una porcion bastante de tierra cercada y pronta para formar una quinta de árboles frutales, como tambien poner parras para viñas, pues hay lugares á propósito para esta clase de plantíos, y espera el subscrito será de las mejores producciones que tenga la isla.

Se están formando tres caminos de palo á pique; uno desde el muelle nuevo hasta la fortaleza, desde el mismo punto hasta los nuevos cuarteles otro, y el tercero desde la fortaleza á los indicados cuarteles; el primero está ya al concluirse, los otros dos se van cercando. Los cercos que forman los caminos van con arboleda.

Persuadido el que firma de la utilidad que con el tiempo se reportará (respecto á la madera) habiendo sausales, que hoy no los tiene la isla, hace traer con la lancha del servicio plantas de la Banda Oriental, y ya hay seiscientas puestas, y se sigue plantando conforme vienen.

Todos estos trabajos de agricultura estarian mas adelantados, pero la falta de recursos del que firma, no lo ha permitido.

Nada dirá el que firma á V. S. del trabajo de la piedra: la gran cantidad que se ha conducido á esa capital lo demuestra, á pesar que las herramientas nunca han sido buenas.

El trabajo del horno se ha adelantado en lo posible, á pesar de las copiosas lluvias que ha habido, y de haber sido preciso refaccionar el horno por habérsele caido los arcos, pues hoy existen sesenta mil adoves de dos y cuarta pulgadas grueso, de ellos 51,000 quemados, y se sigue ya quemando ó cortando, segun el tiempo lo permite; los hombres que se han empleado en este trabajo no han sido mas que cuatro presos y el maestro contratado al efecto.

El ganado vacuno se conserva muy bien lo mismo que las obejas.

La Isla, Sr., es susceptible de grandes mejoras, pero para efectuarlas sería preciso emprender trabajos mas sérios; lo que por ahora crée el que firma, sería de grande utilidad, es que (si S. E. se dignare aprobar esta idéa) de delinearse la Isla distribuyendo á la guarnicion ó á quien la superioridad creyere por conveniente algunas tierras: de este modo se regularizarían los trabajos, y cada hombre lo haría con mas interes, poniendo plantios de árboles y otras cosas como que lo hacían en cosa suya: El que firma está persuadido que de este modo la Isla dentro de pocos años sería uno de los puntos mas deliciosos de nuestra Provincia á mas de la importancia que en sí tiene por su situacion geográfica.

En fin Sr. Coronel, el resultado de estos trabajos ha hecho que los habitantes de la Isla, y los mismos soldados y habitantes que antes la tenían terror, hoy se hallan muy contentos de existir en ella, empleando el tiempo que se les designe para el descanso de sus trabajos de obligacion, en hacer quintas.

El infraescrito pone esto en conocimiento de V. S. para que si lo tiene á bien se sirva elevarlo al de S. E. nuestro Ilustre Restaurador.

Dios guarde á V. S. muchos años.

GERÓNIMO COSTAS.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Capitan del Puerto.

Buenos Aires, 31 del mes de América de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.

Eleva una nota del Comandante de Martin García en que dá cuenta de los adelantos de la isla de su mando y en la que pide autorizacion para desmontar el resto de la cumbre de dicha isla.

Al Sr. Inspector y Comandante General de Armas encargado de los Ministerios de Guerra y Marina General D. Agustin de Pinedo.

El infraescrito eleva á manos de V. S. la adjunta nota que le ha dirigido el Comandante de Martin García en que dá cuenta de los adelantos hechos en la isla de su mando, y pide autorizacion para desmontar el resto de la cumbre por quedar suficiente monte en los bajos para surtirse de leña; en su consecuencia espera el Capitan del puerto que V. S. se sirva elevarlo todo á manos de S. E. el Sr. Gobernador para que en su vista se digne resolver lo q' fuere de su superior agrado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Francisco Crespo.

Buenos Aires, Junio 1 de 1837.

Vuelva al Capitan del Puerto, á quien se autoriza para comprar y remitir al Comandante de Martin García las diez y seis hachas de monte, quedando dicho Comandante facultado para cortar el resto del monte de la cumbre.

Rúbrica de S. E.—

PINEDO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Juzgado de Paz y Comisaría.

Pilar, Junio 5 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.

Pone en conocimiento de S. E., por conducto del Sr. Oficial Mayor á quien se dirige, la donacion voluntaria á beneficio del Estado, que hacen de caballos, los vecinos de este Pueblo, incluyendo una lista de los donantes.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno D. Agustin Garrigós.

Tenga la deferencia el Sr. Oficial Mayor á quien tengo el honor de dirigirme, de poner en manos de S. E. la adjunta nomina que acompaño, de los vecinos de este Pueblo, que considerando en las circunstancias de alguna utilidad las cabalgaduras para el Gobierno, y deseando manifestar de algun modo al Exmo. Sr. Gobernador su agradecimiento por tan singulares servicios como ha rendido á la sagrada causa de la Federacion, y manifestar tambien estos mismos vecinos su adhesion á esta causa, han donado la cantidad de setenta y dos caballos, los que están à disposicion de S. E. para cuando tenga á bien pedirlos.

Dios guarde á V. muchos años.

BALTAZAR PONCE DE LEON.

¡VIVA LA FEDERACION!

Nómina de los vecinos que han donado caballos á beneficio del Estado.

A saber:

D. Baltazar Ponce de Leon	2	D. Laureano Rodriguez	1
Mariano Lopez de Osornio	2	Mariano Lopez	1
Pascual de los Reyes Rodriguz	2	Justo Leguisamon	1
Feliciano Melo	1	Juan Justo Lopez	1
Fermin Rivadeneira	1	José Rivadeneira	2
Marcos Escandon	3	Juan Fernandez	1
Da. Manuela Avila	1	Anselmo Lopez Camelo	1
Pedro Nolazco Carreon	2	José Elao Guerra	1
Eugenio Cruz	1	Casimiro Perales	1
Domingo Lopez de la Calzada	1	Jose Gutierrez	1
Benito Gonzalez	1	Eugenio Laballen	1
Pedro Casaballe	1	Rafael Palleros	1
Bartolo Navarro	1	Ramon Ballejos	2
José María Rodriguez	1	Antonino Noguera	1
Da. Vicencia Gonzalez	2	Anselmo Casco	2
D. Severino Piñero	2	Victoriano Parra	1
Saturnino Lopez Camelo	1	Tadeo Soto	1
Pablo Lopez	2	Atanacio Espinosa	2
Santiago Regueira	1	Marcelo Lezcano	1
Toribio Insua	1	Faustino Guerra	1
Francisca Lopez	1	Pedro Bas[illegible]	1
Fernando Gomez	1	Damacio [illegible]oyano	1
Santiago Melo	1	Mateo Piñero	4
Vicente Piñero	1	Pedro Acuña	1
Narciso Gomez	1	Francisco Ponce	1
Francisco Aguilar	1	Claudio Lueges	1
Joaquin Lopez	1		
Julian Leguisamon	1		70

Pilar, 5 de Junio de 1837.

BALTAZAR PONCE DE LEON.

En este estado han donado dos caballos mas, uno

D. Justo Flores	1
D. Miguel Gomez	1
	2

¡VIVA LA FEDERACION!

El General Edecan de S. E.

Buenos Aires, Junio 5 de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia 8 de la Confederacion Argentina.

Al Juez de Paz del Pilar.

El infraescrito ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para avisar á V. el recibo de su nota fecha hoy con que acompaña una relacion de los vecinos de ese partido que voluntaria y generosamente han donado caballos á beneficio del Estado; y decirle que S. E. ha dispuesto su publicacion para la satisfaccion de V. y de las personas donantes á quienes previene á V. igualmente S. E. les manifieste las mas espresivas gracias á nombre de la Patria y del Gobierno.

Dios guarde á V. muchos años.

MANUEL CORVALAN.

¡VIVA LA FEDERACION!

Juzgado de Paz y Comisaría.

Pilar, 5 de Junio de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.

Dá cuenta á S. E. por conducto del Sr. Oficial Mayor á quien se dirige, de lo sucedido en este Pueblo en celebridad del vigesimo septimo año de nuestra emancipacion politica.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno D. Agustin Garrigós.

Sirvase el Sr. Oficial Mayor á quien tengo el honor de dirigirme, de dar cuenta á S. E el Sr. Gobernador y Capitan General, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, de lo ocurrido en este Pueblo en celebridad del aniversario vigésimo séptimo de nuestra Libertad.

El Jueves 25 de Mayo, apénas rayó el dia, comenzaron los repiques y descargas de fusilería, que duraron hasta que salió el Sol. Todas las casas del Pueblo estaban empabezadas, la que ménos con dos banderas federales. Hubo misa solemne y *Te-Deum*, en la que el Cura, Presbítero D. Fausto Rodriguez, tenia dispuesta una oracion adecuada al dia, pero desgraciadamente se lo privó una indisposicion que le sobrevino. La concurrencia fué numerosa, y todas las personas que asistieron, tanto hombres como señoras, se presentaron federalmente adornadas. Despues de la misa, el infraescrito proclamó á los vecinos en los términos siguientes:—

"COMPATRIOTAS Y VECINOS DEL PILAR:—

Hoy hace 27 años de nuestra emancipacion política, de nuestra libertad; de esa libertad tan dulce para el hombre y que tantos sacrificios y sangre ha costado á los Argentinos.

Saludemos el 25 de Mayo de 1837, y roguemos al Ser Eterno en este solemne dia por la preciosa vida de nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Gobernador y Capitan General D. Juan Manuel de Rosas. Recordemos, Señores, llenos de admiracion y de respeto, los relevantes servicios de este héroe de la Federacion; seamos gratos de algun modo, á tantos y tan inmensos sacrificios, que ha hecho y hace por nuestra tranquilidad, por nuestros progresos en la agricultura, y por la causa santa de la Federacion, base firme de todos nuestros bienes: secundemos en cuanto nos sea posible sus esfuerzos, sometámonos ciegamente á sus preceptos, cumplamos con los deberes de buenos ciudadanos, y de este modo tendremos siempre el noble orgullo de decir somos verdaderos Federales. Estos son, Señores, mis sentimientos y los votos que me animan, votos que espero llenarán completamente los vecinos del Pilar."

Todo el Pueblo estuvo entregado desde este dia hasta el Domingo á la mayor alegria, reinando en todo el mayor órden, tanto en las grandes carreras que hubo, como en las demas diversiones que se ofrecieron. Se dieron los vivas siguientes.—¡Viva la Federacion!—¡Viva nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes!—¡Viva el 25 de Mayo!—¡Mueran los unitarios!—¡Muera el tirano Santa-Cruz!

Es cuanto tengo que poner en conocimiento del Sr. Oficial Mayor al efecto indicado.

Dios guarde á V. muchos años.

BALTAZAR PONCE DE LEON.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Num. 244.

Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 7 de Junio de 1837.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Billetes.
Existencia de ayer 6	81,771 7	30 4½	101,229 3	
Líquido de letras descont. al 1¼p§.	11,111 7			
Trasladados de Receptoría	11,119	40	2,495 3	
Billetes por renovacion...	“ “ “	“ “ “	“ “ “	102,800
Metálico comprado..........	“ “ “	969		
	104,002 6	1,039 4½	103,724 6	
SALIDA.				
Billetes renovados................	“ “ “	“ “ “	“ “ “	102,800
Premio	4,859 1			
Letras descontadas { Líquido . .	“ “ “	“ “ “	11,111 7	
Letras descontadas { Pérdida.. ..	“ “ “	“ “ “	553 3	
Al administrador de la Chacarita para objetos del servicio en Mayo próximo pasado y Junio presente	2,600			
A D. Augusto Bacle por divisas federales	700			
A D. Climaco Darac por caballos para el servicio público........ .	“ “ “	1,000		
A D. Simon Pereira por compra de metálico.........	7,182			
Existencia que queda hoy	88,661 5	39 4½	92,059 4	
	104,002 6	1,039 4¼	103,724 6	

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

N. 245.] Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 7 de Junio de 1837.

DEBE.	moneda corriente.	metálico.	letras.	fondo para devoluciones	deuda clasificada.
Existencia de ayer. { de comiso	“ “ “	107 4	“ “ “ “	“ “ “ “	“ “ “ “
Existencia de ayer. { del Estado....	250 1¾	11 2½	“ “ “ “	22,904	45
Entrada	293 7	“ “ “ “	2,495 3	“ “ “ “	“ “ “ “
Salida	1,523	29 5	“ “ “ “	“ “ “ “	“ “ “ “
Puerto	366 5	12 4½	“ “ “ “	“ “ “ “	“ “ “ “
Contribucion....	“ “ “	“ “ “ “	“ “ “ “	“ “ “ “	“ “ “ “
Papel Sellado...	6,000	“ “ “ “	“ “ “ “	“ “ “ “	“ “ “ “
Correos.... ..	400	“ “ “ “	“ “ “ “	“ “ “ “	“ “ “ “
Policía...	2,992 1	“ “ “ “	“ “ “ “	“ “ “ “	“ “ “ “
	11,825 6¾	161	2,495 3	22,904	45

HABER.	moneda corriente.	metálico	letras.	fondo para devoluc'nes	deuda clasificada.
A la Tes. General	11,119	40 “	2,495 3	“ “ “ “	“ “ “ “
Devoluciones	“ “ “	“ “ “	“ “ “	9,215 1	
Ex.a { de comiso	“ “ “	107 4	“ “ “ “	“ “ “ “	“ “ “ “
Ex.a { del Estado	706 6¾	13 4	“ “ “ “	13,688 7	45
	11,825 6¾	161	2,495 3	22,904	45

Buenos Aires, Junio 7 de 1837.

ALBARRAZIN.

V. B.—BERNAL. Intervine—Por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, JUEVES 8 DE 1837.

¡ Viva la Federacion !

rodiartomoczuzporunitario
odiartomoczuruzporunitari
diartomoczurcruzporunitar
iartomoczurcacruzporunita
artomoczurcatacruzporunit
rtomoczurcatntacruzporuni
tomoczurcatnantacruzporun
omoczurcatnasantacruzporu
moczurcatnasasantacruzpor
oczurcatnasarasantacruzpo
czurcatnasarerasantacruzp
zurcatnasareuerasantacruz
urcatnasareuMuerasantacru
zurcatnasareuerasantacruz
qzurcatnasarerasantacruzp
uqzurcatnasarasantacruzpo
euqzurcatnasasantacruzpor
eeuqzurcatnasantacruzpors
seeuqzurcatnantacruzporse
tseeuqzurcatntacruzporser
itseeuqzurcatacruzporseri
ritseeuqzurcacruzporserim
aritseeuqzurcruzporserimp
naritseeuqzuruzporserimpi
onaritseeuqzuzporserimpio

Ayer ha llegado á esta Ciudad el Sr. Buchet de Martigny, nombrado Encargado de Negocios del Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses, cerca del de Buenos Ayres Encargado de dirigir las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina. Con él han venido varios pasageros, entre ellos el Sr. Larrea, nombrado Ministro del Gobierno del Ecuador cerca del de Francia. Traen noticias de Chile hasta 12 de Mayo. Se continuaba trabajando allí con actividad sobre la salida de la Expedicion. Con este objeto habia ido á Valparaiso el Sr. Ministro D. Diego Portales, quedando interinamente en su lugar el Sr. Tocornal, Ministro de Hacienda.

REVISTA
DE
PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

Por el Paquete ingles se han recibido gacetas de Londres hasta el 5 de Abril, y por la via del Janeiro se tienen noticias de Francia hasta el 7 del mismo mes.

ESPAÑA.

Resulta confirmada la noticia del contraste sufrido por la division anglo-cristina en el ataque sobre Ernani, aunque el General Evans solo reconoce haber sido su pérdida do 600 hombres, y estima en 2,000 la de los contrarios. A consecuencia de este acontecimiento el General Espartero se habia replegado á Bilbao, y el General Saarsfield á Pamplona. Una columna de la division de este al mando del General Ibarren habia sostenido posteriormente con suceso algunos encuentros con los carlistas. El Infante D Sebastian se hallaba el 2 de Abril en Tolosa, despues de haber reconocido las fortificaciones de Irun y Fuenterrabia, sobre que se anunciaba que el General Evans estaba preparándose para un nuevo ataque que debia emprenderse á la mayor brevedad. De su éxito se creia penderia la continuacion ó suspension de la autorizacion dada á los subditos británicos para alistarse al servicio de la Reina, la cual espiraba en Junio.

Las noticias de Madrid llegan al 26 de Marzo. El reves de Evans habia causado una gran sensacion, pero la tranquilidad pública no fué perturbada. La epidemia, *nfluenza* ó *grippe*, habia invadido la capital, y de sus resultas hallándose enfermos mas de 60 Diputados, las Cortes habian suspendido sus sesiones. El Conde de Almodovar, que reemplazó interinamente al Sr. Calatrava, se contaba entre los atacados.

Escriben de Valencia que el Gobierno habia mandado embargar los buques sardos en aquel puerto.

El *Journal du Havre* anuncia una tentativa de asesinato contra D. Carlos en Estella.

FRANCIA.

Habiendo sido frustrados en su medidas en la Cámara, el Sr. Guizot y sus cólegas hicieron sus renuncias, y el Sr. Molé trataba de reorganizar el gabinete introduciendo en él al Mariscal Soult y los señores Montalivet y Humann, bajo la inteligencia que se renunciaba al proyecto sobre el apanage del Duque de Nemours.

Se decia que el Duque de Burdeos habia desaparecido de Goritz, y las conjeturas que se hacian á este respecto causaban bastante inquietud.

Se anuncian como definitivamente concluidos los arreglos preliminares del casamiento del Príncipe Real con la Princesa Helena de Mecklenburgo Schwarzen, habiendo, segun se dice, llegado ya á Paris la dispensa pedida á Su Santidad para este enlace con una princesa luterana.

S. M. la Reina y la Princesa Clementina habian regresado á Paris, despues de haber asistido al parto de S. M. la Reina de los Belgas, quien ha dado á luz un heredero al trono.

INGLATERRA.

El Parlamento, despues del receso de la Pascua de Resurreccion, habia vuelto á reunirse; pero aun no se habia llevado ante los Lores el proyecto de ley para la reforma municipal en Irlanda, cuyo éxito allí debia decidir la cuestion de la disolucion del Parlamento, y tal vez la suerte del Ministerio.

La Princesa Victoria, heredera del Trono, alcanzaba su mayoría en Mayo último.

La celebre Mrs. Fitzherbert, hermana político del cardenal Weld, y viuda, segun el rito católico, del finado Rey Jorge IV, falleció á la edad avanzada de 83 años.

PORTUGAL.

La órden que habian recibido los extrangeros para cerrar sus tiendas de menudeo, y un discurso del Ministro Passos conteniendo expresiones poco favorables á la Inglaterra acerca del nuevo arancel que debia ponerse en práctica desde el 10 de Abril, habian producido en Lóndres alguna sensacion, y concitaban la ira de la prensa.

La Reiña habia estado gravemente indispuesta, pero se hallaba ya considerablemente mejorada su salud, y se creía que para principios de Agosto daria á luz un heredero al trono, suceso que los portugueses parecian esperar con ansiedad.

La Comision encargada de presentar un nuevo proyecto de ley fundamental, habia concluido sus trabajos, y parece haberse decidido por las bases de la del Brasil.

NUEVA GRANADA.

Los periódicos ingleses anuncian el levantamiento del bloqueo de las costas de la Nueva Granada, á consecuencia de haber el Gobierno de este Estado accedido á las demandas del de Inglaterra. El Pro-Cónsul Russell, que fué la causa de la desavenencia, salió para Jamaica. Apénas se restableció la buena inteligencia, el Sr. Turner, Ministro Británico en Bogotá, falleció, víctima de un ataque del Cólera.

BRASIL.

Ha habido un cambio de Ministerio, á los pocos dias de abrirse la Asamblea General Legislativa.—El Sr. D. Manuel Alves Blanco ha sido encargado del Departamento de Hacienda, é interinamente del del Imperio. Al Sr. D. Francisco Gé Acaiabá Montezuma, se le ha confiado el Departamento de Justicia, é interinamente el de Negocios Extrangeros. El Señor Vice-Almirante D. Tristan Pio de los Santos ha sido nombrado Ministro de Marina; y el Sr. D. Saturnino da Costa Pereira, Ministro de la Guerra.

A estos nombramientos se reune el de D. Feliciano Nuñez Pirez para la Presidencia del Rio Grande del Sud.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

Dia 7.

D. Bonifacio Barrionuevo, de Santiago, Federacion 48.

José I. Machado, de Córdoba, Maypú 13.
Ildefonso Bravo, de Santiago, Federacion 48.
Domingo Boms, de Montevideo, Belgrano 102.
Antonio Alserret, de id., Paz 32.
Andres Somellera, de id., id. 134.
Mauricio Castro, de id., Cuyo 140.
Plácido Laguna, de id., Paz 32.
Gervacio Antonio Posadas, de id, Corrientes 48.
Adolfo Laslavaje, de id., Perú 67.
José Tejeira Meireles, de id., Paz 32.
María Rosende de Vega, de id. Méjico 173
Luis Diaz-Velez, de id., Esmeralda al lado del 22.
José Storni, de id., Universidad 73.
Joaquin Olaraga, de id., Potosi 85.
Juan Larrosa, de id., Esmeralda 224.
Juan Galo Leguisamon, de Salta, Venezuela 58.
José María Ramirez, de San Juan Maypu 87.
Francisco Arce, de Entre-Rios, Federacion 163.
María Joaquina de Mora, de la B. O., Cuyo 81.
Eduardo Zimmerman, de id., Belgrano 66.
Teofilo Desambrer, del Rio Janeiro, 25 de Mayo 32.

Individuos que solicitan pasaportes.

Da. Justa Rodriguez Flores, y 4 hijos, á las Vacas.
Jaime Felipis, al Rio Janeiro.
José Coll y Buderis, á Santa-Fé.
Joaquin Ibarlucea, á id.
Martin Piñeiro, á Córdoba.
Ventura Correa, á id.
Juan Pablo Ramirez, á id.
Ventura Fernandez, 1 hijo, á id.
Ubaldo Enestrosa, á id.

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.
Dia 6.

De San José de Fleres ha conducido D. José de la Cruz 2 cabezas, compradas por el introductor;—á D. Santiago Alarcon. Para abasto.

Con dos guias la primera del Rosario y la segunda de San Nicolas de las Arroyos ha conducido D. Mariano Grandoli;—143 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrade 14 á D. Miguel Grandoli, 14 á D. Benito Zabala, 68 á D. Santiago Correa, 25 á D. José Algarañas, 22 á D. Juan Alvarez Para abasto.

Del Pilar ha conducido D. Saturnino Paredia 50 cabezas, compradas por D. Patricio Carrasco;—47 á D. José Rebainera, 3 á Da. Manuela Ponce. Para abasto.

De dicho destino ha conducido D. Estanilao Melandril 76 cabezas, compradas por el introductor;—40 á D. Dionicio Farias. 17 á D. Hilario Huertas, 3 á D. Bernardo, Sanchez, 16 á D. Simon Molina. Para abasto.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 7.

á D. Jacobo Parravicini.
1 cajon corbatines de terciopelo y pañuelos bordados, 1 id. camisas de hombre, 1 id. flores artificiales, 1 id. abanicos ordinarios y finos.
á Anderson, Weller y Ca., Universidad 12
2 cajones brines anchos blancos, 1 idem id. ordinarios, 1 id. id. angostos.
a Brownell, Stegman y Ca. Belgrano 97
13 fardos bramantes, 1 id. bayetilla negra, 7 id. cantones ordinarios, 6 id. piel del diablo, 7 cajones muselinas, 2 id. pañuelos de id., 1 id. cocos blancos, 9 fardos bramantes.
á Dickson y Ca., Reconquista 20.
1 cajon medias de seda lisas, 10 cajones zarazas, 3 id. medias de algodon, 2 id. id. medias medias, 1 fardo lienzos de 40 pulgadas.
á Parlane, Macalister y Ca. Federacion 58
1 fardo cotines, 2 cajones pañuelos de seda, 10 fardos bramantes, 2 cajones muselinas, 1 id. cocos, 1 id. listados, 4 id. pañuelos, 4 id. pequines.
á D. Manuel A. Ramos, Universidad 100
104 rollos tabaco, 50 piezas de beta, 13 docenas tablas, 137 bolsas azucar.
á D. Enrique Meyer.
160 bolsas azucar.
á José P. Carneiro, y Ca. Maipú 47.
145 bolsas azucar.
á D. Pedro Alfaro, Piedras 43.
5 bolsas azucar.
á H. Poucel y Ca. Chacabuco 13.
190 barricas azucar, 5 cajas id., 50 cajones aceite.
á José Ortiz Basualdo Victoria 35.
50 cajones vino de Burdeos, 1 id, licores

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LIVERPOOL—Barca inglesa *Standard*, hoy 8 á las 12.
PARA MONTEVIDEO, RIO JANEIRO Y FALMOUTH, paquete de S. M. B. *Cockatrice*, hoy 8 á la 1.

MARITIMA.

ANOCHECIO A LA VISTA.
Un buque.

ENTRADAS.

Bergantin ingles *Nautilus*, de 135 toneladas, capitan Tomas Mitchelson, de Lisboa el 26 de Marzo, consignado á Juan Best y hermanos, con 214 moyes sal.

Paquete de S. M. B. *Spider*, comandante O' Risly, de Rio Janeiro el 20 del proximo pasado, y de Montevideo el 6 del corriente.

SALIDA.

Bergantin toscano *Esperanzá*, para Cadiz.

HAN ABIETO REGISTRO.

Bergantin frances *Juene Estelle*, con destino al Havre de Gracia despachado por su consignatario José Ortiz Basualdo, calle de la Victoria núm. 35.

Bergantin americano *Rose*, con destino á la Habana, despachado por sus consignatarios Zumaran y Tresserra, calle de la Reconquista núm. 29.

Barca inglesa *Alpha*, con destino á Liverpool despachado por sus consignatarios Macrackan y Jamieson, calle de la Catedral núm. 78.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 5.—Bergantin goleta americano *Fair American*, capitan Juan Willier, de Salem el 2 de Abril, consignado á la órden, con 100 cajas azucar, 150 id. té, 12,000 pies tablas de pino.

Bergantin americano *Artic*. capitan Guillermo Phillips, salió de Baltimore el 23 de Marzo con destino á Buenos Aires consignado á Southgate y Ca. con 236 fardos almidon, 50 barricas arroz, 73 rollos jarcias, 100 cuñetes clavos, 100 zurrones recina, 31 id. agua raz, 1 silla poltrona, 1 baul nanquines, 1 cajon papel, 200 cajones té 100 id. velas de esperma, 400 jamones, 92,000 pies tablas de pino.

Patacho argentino *Bella Americana*, capitan C. J. Araujo, de Rio Grande el 23 de Abril, consignado á D. Pablo Duplesis, con 139 cajones vidrios planos, 50 arrobas crin, 120 tablas, 75 arrobas azucar, 84 zurrones yerba.

MEMORANDA.

La Polacra sarda *Providencia*, debia salir de Montevideo el 6 del corriente, con destino á este Puerto, conduciendo parte de la carga que trajo de Santos.

AVISOS NUEVOS.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Aviso de la Capitania del puerto.

EN la quinta de D. Vicente Castez en los Sauces de la Recoleta, se halla un bote que ha arrojado el Rio. En esta virtud las personas que se crean con derecho á él ocurran á esta Capitania en donde haciendo constar su propiedad se les dará la correspondiente órden para su entrega. j.8 3c.

En esta imprenta.

SE necesita un muchacho que sepa distribuir. j.8 2n

Ojo al aviso.

Se Vende.

UN apero completo, espuelas de plata estrivos y demas herrajes todos de plata, en un precio acomodado: en esta Imprenta daran razon. j8 3p

Se necesita.

UN hombre inteligente para hacer velas de molde el que lo sea y quiera emplearse en esto puede pasar por la calle de Suipacha Múm. 142 que se le hará un buen partido.

j8. 3pn.

Interesante.

á las personas del buen gusto.

EN la Confiteria Española calle de la Reconquista núm. 87, se ha sacado nuevamento turron de alicante; pudiendo asegurar á tan respetable publico ser de lo mas esquisito que pueda darse. Se vende á 3 pesos la libra. j8 2pd1

REMATES.

Por Tomas Gowland.

Interesante de loza.

En la calle de la Reconquista núm. 63.

En la casa del Sr. Macome, se han de rematar hoy Jueves 8 del corriente á la mas alta postura, para chancelacion de varias facturas los siguientes artículos:

Jarras blancas para lavatorio, lavatorios blancos, fuentes blancas ovaladas, dichas redondas hasta mena muy grande como para confiteros, jarros y palanganas azules, tasas con platillo para té, platos azules de 9 pulgadas, jarras de colores con pico, jarros pintados, fuentes azules finas, teteras azucareras y lecheras floreadas, tazas de almuerzo de colores finos sin asa y con asa, dichas de té iguales, teteras, azucareras y lecheras iguales, tasas para caldo y para borras iguales, jarritos de lustre, jarras de lustre para agua y algunos otros renglones del mismo ramo.

A las 11.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista número 107

El Lunes 12 del corriete sin la menor reserva se van á rematar á la mejor postura los siguientes artículos.

20 cajones vino de Jerez superior, 5 id. de Burdeos, 10 id. de Oporto, 8 id. de Tenerife, 20 id. de Champagne, como 100 arrobas de almendras sin cascaras, 100 ollas de fierro superiores

Cigarros habanos regulares.

á las 11.

POR EL MISMO.

En la calle de la Universidad número 150.

El Viernes 9 del corriente á las 11 en punto se han de rematar á la mejor postura una hermosa coleccion de pinturas originales que formaron parte de la galería del Sr. Mouroner:

1 cuadro sacra familia de Paula Verones
1 Excehomo de Zurbaro
1 pais con guerrillas
1 pais muy grande
1 un ataque de un comboy
1 con espárragos y pescado frito &c. original de Morrillo
1 sacrificio de Isaac por Orrente
1 la caridad Romana por Rodriguez
1 pais nevado
1 frutero
1 idem
4 bodegones de Spadiño
2 mariscos por id.
1 paisage escuela de Morrillo
2 paisages
1 despojo de un campamento

En seguida de la misma pertenencia una hermosa coleccion de libros en ingles frances y castellano: la mayor parte en pasta fina.

POR EL MISMO.

En la calle del Comercio frente al núm. 78.
Casa de D. José Ornos.

El Martes 13 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura por mandato judicial y como pertenecientes al profugo D. Antonio Campos los siguientes artículos.

Varias herramientas de carpintero, algunas sillas y varias cujas de úso, 1 fogon de fierro, 1 rizon chico para bote, varias maderas de vuelta y de otras claces algunas otras menudencias de úso.

Al mismo tiempo

1 aparador de caoba nuevo, 1 silla de amacarse, 2 roperos de caoba nuevos, cujita, 3 costureros, 3 mesas redondas nuevas, 4 sofaes de crin, 2 de ellos punzoes y otros varios artículos.

Por J. J. Arriola.

Reconquista Núm. 14.

Hoy Jueves 8 de Juuio, á las 11½ en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura de cuenta de aseguradores, un cajon linoes blancos y algun otro efecto con adiccion.

EN SEGUIDA.

Se rematarán paños de varias clases, pañuelos de seda de todos tamaños, dichos de algodon fleco de lana, de rebozo, dichos de lana de Tibet 7 cuartas, velos de punto de encages blancos, algunas bayetas, merinos y otros diferentes efectos.

POR EL MISMO.

El Viernes 9 del corriente á las 11½ de al mañana, para finiquito de factura, se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes manuables, 15 cajones vino de jerez de superior clase, 20 id. de oporto, y otras clases embotellados en Europa, 2 cascos licor fino, y 50 docenas hoces.

EN SEGUIDA—Una casa con esquina situada 4 cuadras mas aca de San José de Flores, sobre el camino del General Quiroga, y frente á lo del Sr. Silveira, compuesta de 26 y cuarta varas de frente al Norte y 70 de fondo con todas sus habitaciones correspondientes, retazada en 7,990 pesos 6 y medio reales habiendo ya oferta de 5,337 1 y medio reales, inclusos 10 pesos mas sobre las dos terceras partes, y com. perteneciente al concurso de D. Nazario Ramos, la que ha de venderse indispensablemente á la mejor postura y dinero de contado por mandato del tribunal de comercio.

☞El pormenor de unos muebles, se dará en el número siguiente.

Ojo al aviso:

EN la calle de la Victoria número 37 y medio, para r.d ndear una partida de lanas, se venderán á precios sumamente baratos los siguientes efect s:

Paños de primera superfinos de todas colores.	29	ps.
Id. de id. id.	25	id.
Id. de id. id	23	id.
Id. tambien finas de primera	15	4rs.
Casimires rayadas y á cuadros apañadas	10	ps.
Id. mas inferiores	6	4rs.

Y otras varias clases de paños y genero para la estacion. j.1 15s.

Aviso Nuevo.

Se vende la casa del finado Teniente Coronel D. Mariano Pestaña, situ.da en la calle de Charcas No. 34, en quince mil doscientas noventa y cinco pesos. El que quiera comprarla puede verse con su viuda y albacea, que vive en la misma casa. j5 3p

LA REYNA DE LAS FLORES.

Dahlias.

EN la Libreria nueva calle de Cangallo núm. 82 se vende á un peso cada una, y la docena á 10 pesos, surtidas de treinta clases diferentes.

Hay igualmente algunos Jacintos, Junquillos, Narcisos, Antholizas, Gladiolos &. á 4 rs. uno, y por docena 5 pesos. j2. 5c

¡ VIVA LA FEDERACION !

Ministerio General de Pobres y Menores.

EL Defensor General de Pobres y Menores ha colocado en casas particulares, bajo contrata, como doscientas menores, siendo una de las condiciones de esta, que los que se han hecho cargo de ellas pongan mensualmente en la Caja de Ahorros cuatro, cinco ó seis pesos segun se haya convenido.

El Defensor por los informes que ha tomado del Sr. Administrador de aquella Caja, está convencido de que apenas la décima parte ha cumplido con esta obligacion, y debiendo por lo tante reclamar en favor de aquellas infelices el cumplimiento de lo pactado, lo avisa de este modo público para que llegue á noticia de los interesados, pues se persuade que le evitarán el disgusto de compelerlos por las vias judiciales al cumplimiento de un compromiso sagrado, cuando les consta que aquella pequeña cantidad que forma parte de los salarios de esas menores, se deposita con el objeto de que al llegar á su mayoridad se encuentren con una suma que puedan emplearla con utilidad.

Buenos Aires, Junio 2 de 1837.

3* *Bonifacio Huergo.*

Papas Moradas

DE un gusto esquisito y buen tamaño, á tres reales la libra y 8 pesos 4 reales la arroba, se venden en el almacen No. 40 esquina de Pueyrredon. j5 3p

Aviso.

LOS Señores que tengan alfalfares y quieran contratarse pueden ocurrir con sus propuestas á la calle de Venezuela No. 210 que allí encontrarán al Gefe de la Escolta, ó en su cuartel en la Convalecencia, quien tomará la que fuere mas acomodada. j5 3p

Vinos en cajones.

HAY en venta en la calle de Potosí número 109 las siguientes calidades.

Burdeos Medoc.
" Pauillac.
" St. Estéphe.
" Pauillac.
" Lafitte.
" Barsac Blanco y otros.
Borgogna.
Hermitage.
Sauterne.
Malvasia.
Champagne de varias calidades.
Coñac superior.
Y unos cuantos barriles de vino tfs. Porto y Madera. a11

MEMOIA

SOBRE

LOS PESOS Y MEDIDAS

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el Sr. D. Felipe Senillosa, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

ACABA de publicarse esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor, y se halla de venta en esta imprenta, á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especular dores y mercaderes de todas clases el conocimiento exácto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todes las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria* se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice esrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ó en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

ALMANAQUES

PARA EL AÑO DE

1837.

LOS hay de venta en la Imprenta de la GACETA MERCANTIL.

Arboles frutales y otros.

En una quinta en los alrededores de esta ciudad hay de venta y en el mejor estado para trasplante, y á precios muy moderados, naranjos de naranjas selectas del Janeiro y correntinas de 3 á 7 años, ingertos de naranjos enanos, imperiales, selectos, de ombligo, de naranja grande conocida por de Mr. Prudant, limones reales y de limas grandes del Janeiro, nisperos del Japon, ingertos de damascos, apricot-peche y del país, de duraznos perales y manzanos de muchísimos y de las mejores clases de 1 á 4 años, peros de Mendoza de id., ingertos de ciruelos y cerezas de varias clases, higueras, granados, almendros, avellanos, nogales, parras y sepas de 1 á 4 años, paraisos, acasias, sauces comunes y llorones, grandes y medianos. Para tratar ocurran al núm. 18 y medio, calle de la Catedral. j.1 tfc.

AVISO.

UNA inglesa ofrece sus servicios á las Sras. que gusten ocuparla, ya sea para costuras de cualquier clase, ó para lavar y planchar vestidos, y toda clase de ropa fina, comprometiendose á hacerlo del mejor modo posible y á precios cómodos. La persona que guste ocuparla puede preguntar por Da. Carolina en la calle de Chacabuco No. 134. m3 tf.

Aviso.

SE vende una pistola de nueva invencion y de repeticion; es de 7 tiros y tiene un solo cañon. Se vende por ausentarse el dueño del pais y se dará al costo. El que se interese por ella, puede verla en esta imprenta.

Yerba Misionera.

DE primera clase recien desembarcada se halla de venta en la calle de la Paz núm. 58. m30 8c

Decoraciones.

TABLAS de muestras con dibujos y letreros de oro, y banderas con inscripciones y armas, se haran con la mayor bredad y al gusto de las personas interesadas. En la calle de la Catedral núm. 17. m18

Se necesita

UN terreno de buenos campos en propiedad ó enfiteusis, y que tenga lo menos 1 legua de frente y 1½ de fondo no pasando la distancia de 20 á 25 leguas de la ciudad. El que lo tenga ocurra á la calle de la Victoria núm 142. m20 tfc

Para la enseñanza DE LOS NIÑOS.

EN la Libreria Argentina, se han establecido los precios siguientes.

Las cartillas, á medio cada una
Los silabarios, á real cada uno
Los catones españoles, con muestras, á peso
El libro segundo de los niños, á 6 reales
Catecismo de la religion, por Pinton, 4 rs.
Catecismo de Geografia, á peso
Nuevo mètodo para enseñar á leer: por Vallejo, 1 tomo, 4 pesos
Catecismos añadidos (con tapas de pergamino) á 4 reales.
Método práctico de enseñar á leer, por Naharro, á peso. a18

Sal Superior

HAY á bordo: para tratar ocúrrase en casa del consignatario No. 74 calle de la Universidad. j5 3p

Se Alquila

EN la calle de la Catedral núm. 17 una ó dos piezas hermosas y empapeladas para hombre solo y se dará á un precio muy moderado. A 21

Aviso.

Se venden de 700 á 800 cabezas de ganado vacuno para criar y entre ellas como 100 novillos de 3 para 4 años, el que se interese por ellas ocurra á la calle del Parque núm. 302. j6 3p

Estado

De las variaciones del cambio y regulador de las altas y bajas que han sufrido las especies metálicas,

desde

EL 8 DE FEBRERO DE 1826

hasta

EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de 3 corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito—Su precio $4

☞ Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Londres y Montevideo.

Se Venden.

UNOS 240 animales entre bueyes y novillos en buen estado y muchos de ellos para la plaza, en la calle de Cangallo núm. 98 darán razon. En la misma casa se pueden contratar 300 mulas mansas para entregarlas dentro de dos meses: el que se interese por ellas las obtendrá á un precio moderado. j7. 3s.

Para Mendoza.

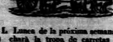

EL Lunes de la próxima semana marchará la tropa de carretas de D. Toribio Barrionuevo, los Sres. que gusten cargar en ella ó ir de pasage pueden ocurrir al núm. 172 calle de la *Piedad.* j7. 3p.

FOR SALE

AN INTRODUCTION TO THE SPANISH LANGUAGE, being a vocabulary of the Adverbs, Adjectives Nouns & Verbs most in use, and a series of commonplace phrases, well adapted to those who are beginning to learn the Spanish language.

This edition has received many alterations and corrections, and will be found a useful little book to beginners:—Price $2 each; a considerable redu. 'ion will be made to those who buy by e a ozen or gross

BORDONAS SUPERIORES.

ó

ENTORCHADOS DE PLATA.

EN el almacen de efectos No. 39¾ se venden con arreglo á la cantidad que se compre de 1 á 20 gruesas á 22 pesos gruesa, de 20 gruesas para arriba á 20 pesos gruesa. a28 1ms.

Se Alquilan

DOS piezas sala y aposento en la calle de la Paz No. 32, se podrá dar almuerzo si se desea; alli mismo podran tratar.

Zapatos Ingleses.

Hay de venta un buen surtido y á un precio muy acomodado. El que se interese por ellos, puede ocurrir á la calle de Maypú No. 4. m31 6c

Aviso.

EN la Litografia calle de la Catedral núm. 17 se halla y se ejecuta como antes y a los precios mas moderados todo lo q' concierne á este arte, como circulares, esquelas de convite con la mayor brevedad, targetas de visita, rótulos, música, planos y mápas, letras de cambio y conocimientos, cintas con retrato y sin él impresas en oro ó en negro &c. &c.

Se halla siempre de venta el gran plano topográfico de la Ciudad, la coleccion de los trages y costumbres de la Provincia de Buenos Ayres, la coleccion de las márcas del ganado, y los dos tomos del Museo americano y Recopilador. A 22.

Busca Acomodo

EN un Saladero ó Barraca, un joven que tiene conocimientos en ambos ramos y puede dar recomendaciones de su conducta. El que lo necesite se servirá avisarlo en esta Imprenta. j2 tf*

PIANO.

SE necesita uno de buenas voces. La persona que tenga uno y quiera alquilarlo se servirá avisar en esta Imprenta. m19 tfs

Arboles Frutales.

☞ *Estacion de Trasplanto.* ☜

En el bien conocido establecimiento de aclimatacion y horticultura de D. Andres Thorndike, sito á espaldas de la Recoleta, sobre la misma barranca, se encuentran como en los años anteriores, una estensa y bien surtida coleccion de PLANTAS, tanto de adorno y utilidad como frutales; la mayor parte tienen su orígen de Europa y de Norte-América.

Nada mas fácil (y tal vez comun) q' bautizar plantas, suponiendo nombres, haciendo listas largas para alucinar y aparentar lo que en realidad no existe. Nada de esto se usa en este establecimiento, quedando prevenido el público que últimamente no se cultivan mas calidades de árboles frutales que precisamente aquellas que la esperiencia de 10 años ha demostrado ser las mejores de su clase.

Hay tambien una hermosa variedad de *flores*, particularmente de Jacintos, Dahlias, Ixias, &c., todo lo que se vende á precios acomodados, y cuando su valor exceda de 50 pesos serán puestos en cualquiera parte de la ciudad. m6

¡VIVA LA FEDERACION!

Credito Publico.

EL Vocal de la Junta de Administracion que subscribe encargado de amortizar fondos públicos en el presente mes lo hace saber al Publico para que concurran á su casa núm. 77 calle de la Paz, desde hoy 3 del corriente á las 12 del dia hasta las 3 de la tarde, los que quisieren vender fondos, aunque sea en pequeñas cantidades.

j3 3p. *Bonifacio Huergo.*

I. Herschel

TIENE el honor de ofrecer al publico su arte como oculista, é igualmente hacer y componer toda clase de *antojos*: para cualquier vista por débil que sea, tanto para ver de cerca como lejos. Compone toda clase de antoejos, telescopios, y microscopios y saca las manchas de todos los vidrios acromáticos. Por esto suplica al público lo honre con su concurrencia, que el tratará de servirlo á su satisfaccion. Se advierte que á los pobres no se les lleva nada por cualquier obra de esta clase. Calle de las Piedras núm. 8: servirá en sus propias casas á las personas que gusten. Se encontrara en su casa desde las 8 hasta las 11 y desde las 2 hasta las 5. j3 6pdl

For Liverpool.

The remarkably fast sailing A. 1. British built Barque *Annabella*, capt. Austruther, burthen per Register 200 Tons, is daily expected from Montevideo, and will have very quick dispatch.

For terms of Freight or passage, having superior accommodations, apply to *Ronnie, Macfarlane & Co*

j3 tfc 36 calle de Potosi

PARA EL

Havre de Gracia.

La hermosa y de primera marcha barca francesa CONSTANCE forrada y clavada en bronce, su capitan Soreau, saldrá para dicho destino el 15 de Mayo. Tiene la mayor parte de su cargamento contratado y tomará el resto á flete. Las personas que quieran ir de pasage tendrán las ventajas de una cámara espaciosa y cómoda, y ademas el mejor trato.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios

Guerin, Seris y Ca.,

5 tfs *Calle de Potosi No. 109.*

PARA

EL

Havre de Gracia.

Pasageros Solamente.

El conocido de buena marcha, forrado y clavado en cobre de primera clase, Bergantin Frances—

Jeune Estelle

de porte de 207 toneladas, su capitan P. Lamaud.

Tiene todo su cargamento contratado, y saldrá para dicho destino con la brevedad posible. Admite pasageros, para los que tiene excelentes comodidades y se les asegura el mejor trato.

Para tratar del pasage, véanse con el capitan Lamaud, en casa del consignatario D. José Ortiz Basualdo, calle de la Victoria No 35, ó con—

Carlos R. Horne,

Corredor Marítimo No. 51 calle de la Paz.

LOZA

EN

CANASTOS.

Para la Plaza y el Interior.

EN el almacen de Efectos calle de la Victoria núm. 39¾, se hallará perfectamente acondicionada en canastos con palanganas blancas y pintadas, otros con jarros blancos y pintados, dichos con jarras de pico, blancas y pintadas, y tasas con platillos para té y café, dichos con tasas con asa, y platillos, pintadas y blancas dichos con fuentes blancas, y de orilla ondas y playas, y algunos otros canastos con un surtido completo de platos, escupideras, palanganas, fuentes jarros, tasas, y juego de café mitad blanco y mitad pintado. m18 1ms

ESPIRITU
de la biblia
Y
MORAL UNIVERSAL.

SACADA DEL ANTIGUO Y NUEVO TESTAMENTO

ESCRITA EN TOSCANO POR EL ABAD MARTINI,

CON LAS CITAS AL PIE.

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la congregacion de San Cayetano.

ESTE interesantísimo opúsculo, recomendado por el Sr. Vicario Apostólico de Estado Oriental para el uso de la Escuela de Moral Cristiana establecida en Montevideo, acaba de reimprimirse en esta imprenta, donde se vende á $2 ejemplar haciendo consiuerapie rebaja á los que comdren por docenas.

Extrcto del prefacio del autor.

Cuanto bueno han diche los filosofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filosofo ha dicho, ni la humana sabiduría podia imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimiento: donde el corazon se purífica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡Ovosotros, venturosos jovenes, á quienes no ha corrompido todavia el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filósofia, incierta en sus principios, insuficiente ensus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan ecensial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagraea Escritura, aun en lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espiritu Santo en el antiguo y nuevo testamento, respecto al conocimiento de la escencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas escencial de las Santas Escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios: una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—origen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde los primeros siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion.

INTERESTING TO

TRAVELLERS.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceedings for obtaining a passport out of the city, will, by application at the Gazette Mercantil office, find a young man who will undertake to serve them with all possible expedition.

Aviso.

EN la calle de la Catedral núm. 17 se hallan divisas federales de astracan, razo liston y cinta de agua y tambien moños para Sras., en la misma casa se imprimen de negro ó de oro á precio muy moderado. A 21.

Se Necesita

UN cocinero ó cocinera en la quinta atras de la Recoleta, en los fondos de la casa conocida por de Panadería de la Recoleta. a 27 tf*

Aviso.

A las almas compasivas por la humanidad afligida

EL que subscribe agoviado hace ocho años de una enfermedad bastante penosa, que es una perlesía ó convulsion general en todo el cuerpo, ha quedado últimamente imposibilitado para continuar con su Establecimiento de Primeras Letras que tenia á su cargo, único recurso con que contaba para su subsistencia y la de tres pequeños hijos. En este triste estado no le queda mas arbitrio que ocurrir á la Divina Providencia y á los caritativos corazones de sus semejantes, amigos y discipulos, se dignen socorrerlo con sus limosnas. El que quisiese efectuarlo y ejercer la caridad cristiana se servirá ocurrir á la casa del suplicante calle de Belgrano No 285; quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bien hechores este humilde servidor.

Remigio Lomez.

A los Hacendados.

Se vende un criado sano, y robusto para el campo, por que quiere ser vendido espresamente para el campo: en cantidad de 1,000 pesos moneda corriente, es de mucho trabajo y sabe todo servicio de estancia. El que guste ocurra á su amo que vive en la calle de las Artes Núm. 149.

j7. 3pn.

Aviso

Se vende una negra que sabe lavar, planchar, cocinar y otros servicios necesarios para una casa de familia, ; quien se interese por ella puede verse con su dueña que vive en la calle del Paraguay, del puente del Retiro media cuadra para el campo sobre mano izquierda una casa blanqueada con un jardin en el patio. j7. 5p.

MANUAL

DE LA

CRIADA ECONOMICA

Y DE LAS

MADRES DE FAMILIAS

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el Gobierno de su casa.

Bajo este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se ven en esta imprenta.

☞ Precio de $5

AVISO

Á LAS

SEÑORAS.

EN la calle de la Catedral núm. 17 se halla un surtido de flores de trapos y terciopelo muy finas, tanto para gorras como para bailes, y tambien se haran al gusto de las personas que quieran encargarles á un precio muy acomodado. m18

Para Burdeos.

Pasajeros Solamente.

El muy velero y de primera marcha, clavado y forrado en cobre, Bergantin frances *Nouveau Persévérant*, su capitan Métager, saldra de Montevideo para dicho destino á fines de Junio, tiene su cargamento contratado y solo admite algunos pasageros para los cuales tiene exelentes comodidades y el mejor trato; las personas que quieran ir de pasage pueden verse con—

Guerin, Seris y Ca.

7 tfs. calle de Potosi núm. 109.

PARA EL

Havre de Gracia.

Pasajeros Solamente.

La muy conocida y de primera marcha, forrada y clavada en cobre Barca francesa *Jeune Grabrielle*, su capitan F. Aubert, saldrá de Montevideo para dicho destino á fines de Julio próximo; tiene yá todo su cargamento contratado y admite solamente algunos pasageros para los cuales tiene una hermosa cámara y asegura el mejor trato. Las personas que quieran ir de pasage pueden verse con—

Guerin Seris y Ca.

Calle de Potosí Núm. 109.

j7 tfs.

ESTUFA.

O una cocina economica de patente contruida por los Srs. Wilson y Ca. fabricantes de mucha fama por sus nuevas invenciones en el ramo de estufas en Nueva-York, se halla en venta en el almacen de muebles al lado de esta Imprenta.

Igualmente un surtido de muebles y sillas de superior calidad, y un piano horizontal de buenas voces, á precio equtativo. j7 3s

El Redactor responsable

Santiago Kiernan.